



REGLAMENTO DEL CONCURSO

2º EDICIÓN

INTRODUCCIÓN

Trabajar en proyectos de madera es significativo, posible y sostenible.

Construir con un material tan noble ayuda a desmentir los mitos sobre las supuestas debilidades de la madera respecto a materiales más tradicionales, como el hormigón armado y el acero, y también contribuye a reducir la huella ecológica del sector de la construcción.

Con el tiempo, la madera de ingeniería (laminada, OBS, LVL, CLT, etc.) ha permitido superar muchas limitaciones en el campo de la construcción y ha contribuido a desarrollar **edificios con una huella de carbono muy baja**.

Si se usa correctamente, la madera puede almacenar más dióxido de carbono del que se emite no solo durante los trabajos de tala, transformación y transporte, sino también de montaje para convertirla en una casa.

Impulsar los edificios de madera va en beneficio de la comunidad, sobre todo en términos medioambientales, aunque no solo, y también en términos de gestión de los plazos y de las posibilidades de construcción así como del bienestar en la vivienda.

Desde hace más de 30 años, Rothoblaas proporciona soluciones para la construcción en madera y se dedica a difundir la cultura de la madera organizando cursos, seminarios y semanas de formación dedicadas a tratar a fondo los problemas más actuales de la tecnología de este material.

El concurso BUILD THE (IM)POSSIBLE también va en esta dirección y su objetivo **es ampliar la comunidad de profesionales que se dedican a impulsar la construcción sostenible**.

Participar en el concurso significa contribuir al desarrollo de la tecnología en el sector de la madera, construyendo cada vez más alto y con un nivel de confort de las viviendas cada vez mejor.

Participación tú también.

OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso **BUILD THE (IM) POSSIBLE** es dar a conocer, a nivel internacional, proyectos arquitectónicos innovadores que vayan más allá de los métodos de construcción usados hasta ahora.

“Construir lo imposible” hoy es posible gracias al desarrollo de nuevas tecnologías que han dado un nuevo impulso a la **madera como material estructural**.

En el actual panorama mundial, cada vez hay una mayor sensibilidad por el medioambiente, la sociedad y los estilos de vida más saludables y conscientes. En este contexto, el confort de la vivienda adquiere una gran importancia.

El concurso prevé la realización y la valorización de proyectos innovadores tanto desde el punto de vista del diseño como del interés colectivo por la sostenibilidad medioambiental.

El tema central de la primera edición fue el sistema constructivo post-and-slab, basado en el uso de los conectores SPIDER y PILLAR, desarrollados gracias a la colaboración de cuatro años con la Universidad de Innsbruck.

El tema de este segundo BUILD THE (IM)POSSIBLE es el sistema constructivo de viga-pilar, conocido en inglés como post-and-beam, para el cual recientemente hemos desarrollado una conexión revolucionaria llamada **ALUMEGA**. Hoy, los proyectistas y los constructores que, como nosotros, están enamorados de la madera, disponen de una solución con unas características de resistencia extraordinarias, que permite superar los actuales estándares de construcción y de sostenibilidad. Contar con sistemas de conexión innovadores para las vigas de madera permite diseñar edificios con estructura viga-pilar cada vez más eficientes, económicamente competitivos y capaces de sustituir los materiales tradicionales (acero y hormigón armado).

Ahora te toca a ti: imagina, proyecta y participa en la segunda edición de BUILD THE (IM)POSSIBLE.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos

El concurso está abierto a **proyectos que prevean el uso de estructuras de entramado pesado de madera, llamadas habitualmente viga-pilar. El único requisito que deben cumplir los proyectos es que prevean el uso de conectores ALUMEGA.**

Tipos de proyectos admitidos

Se podrán presentar proyectos en todas las fases:

- anteproyectos;
- proyectos definitivos;
- proyectos ejecutivos;
- proyectos ya en fase de construcción;
- proyectos que prevean el uso de esta técnica de construcción en todo el edificio;
- proyectos que prevean el uso de esta técnica de construcción solo parcialmente.

Destinatarios

El concurso se dirige a todos los actores implicados en el sector de **la construcción, exclusivamente de madera**; en concreto, proyectistas, constructores, clientes, estudiantes universitarios, doctorandos, investigadores y profesores universitarios.

El concurso es de ámbito internacional por lo que pueden participar personas de cualquier país.

Categorías

Debido a la evolución de los sistemas constructivos, la innovación y el progreso, se ha decidido establecer dos categorías de concursantes:

1. **Proyectistas y constructores**

Son quienes realizan las innovaciones proyectando y construyendo edificios que prueban in situ las nuevas posibilidades y haciendo frente a los límites normativos, urbanísticos, logísticos y presupuestarios de las obras reales. Estos proyectistas o constructores son, pues, los profesionales del sector.

2. **Estudiantes, investigadores y profesores universitarios**

Son quienes, trabajando sobre el papel, formulan hipótesis, proyectan y sueñan a lo grande, pero que no siempre acaban realizando sus proyectos. Se trata de estudiantes, doctorandos, investigadores o profesores universitarios.

Para cada categoría, se seleccionarán a 2 finalistas y, por lo tanto, habrá un ganador para cada una.

NATURALEZA Y VALOR DEL PREMIO EN JUEGO

Ganar el concurso significa, en primer lugar, entrar en contacto directo con la *comunidad internacional* especializada en el sector de las construcciones de madera.

Los méritos profesionales y personales de los ganadores de las 2 categorías se darán a conocer aprovechando los canales de comunicación de Rothoblaas. Los proyectos seleccionados servirán de inspiración para nuevos proyectos que, esperamos, sean igualmente sostenibles y de *interés para la comunidad*.

Actividades promocionales y premios

Finalistas

Los concursantes que presenten los dos proyectos más interesantes de ambas categorías tendrán derecho a participar en la selección final del jurado de BUILD THE (IM)POSSIBLE y recibirán:

- el paquete estándar Mass Timber Seminar International 2024, que incluye alojamiento y manutención;
- una contribución para los gastos de viaje de los finalistas para asistir al Mass Timber Seminar International 2024 durante el cual se anunciarán a los ganadores.

Ganadores

Además de los premios enumerados en el apartado anterior (“Finalistas”), para los **ganadores** se han previsto las siguientes actividades promocionales:

- Un banner en la página de inicio del sitio web Rothoblaas durante dos semanas.
- Descripción detallada del proyecto durante un año en la sección del sitio web Rothoblaas dedicada al concurso;
- Un artículo en Facebook y uno en LinkedIn en las páginas de Rothoblaas.
- Un comunicado de prensa al finalizar el concurso que se enviará a uno de los periódicos del país de origen de los ganadores.
- Entrada y difus en el FORUM HOLZBAU INNSBRUCK 2024, uno de los eventos más importantes del mundo dedicados a las construcciones de madera.

Cláusula: en caso de que eventos excepcionales y/o imprevisibles afecten directa o indirectamente el premio, la ceremonia de entrega de premios y/u otras reuniones relacionadas con el concurso, Rotho Blaas SRL informará de inmediato a todos los participantes sobre cualquier cambio en el programa (cancelaciones, modificaciones, retrasos, etc.). En dicho caso, los participantes serán responsables de cualquier gasto que hayan asumido y no tendrán derecho a ninguna compensación por parte de Rotho Blaas SRL.

FASES DEL CONCURSO

El concurso en todas sus fases - recopilación de proyectos, selección de los finalistas y proclamación de los ganadores- durará un año (del 17 de octubre de 2023 al 2 de diciembre de 2024) y se dividirá en las siguientes fases:

- **FASE 1: RECOPIACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS**

Será posible inscribirse a partir del 17/10/2023.

El plazo último para inscribirse y enviar la documentación será el 30/08/2024.

- **FASE 2: SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Del 01/09/2024 al 15/09/2024 el jurado (véase el apartado “Composición del jurado”) se reunirá para realizar una selección preliminar de los proyectos. A continuación, se elegirán a los 2 finalistas de cada categoría, que podrán participar en el Mass Timber Seminar International 2024 de Rothoblaas.

Para seleccionar a los finalistas, se utilizará un sistema de evaluación que prevé la asignación de una puntuación según los criterios establecidos (véase el apartado “Criterios de evaluación”). El jurado redactará un documento en el que se explicarán los motivos por los que se han seleccionado los proyectos finalistas.

Durante las fases 1 y 2, el concurso se promoverá en las más prestigiosas ferias internacionales del sector de la construcción de madera.

- **FASE 3: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS Y ENTREGA DE PREMIOS**

A partir del 15/09/2024, se invitará a los finalistas a participar en el Mass Timber Seminar International 2024 en la sede central de Rothoblaas donde dispondrán de 10 minutos para presentar sus proyectos. En dicha ocasión, los profesionales del sector que participen en el seminario podrán ver los proyectos seleccionados y elegir los mejores de las dos categorías mediante un sistema de evaluación que se explicará in situ. A partir de ese momento, los ganadores tendrán difusión internacional gracias a los canales de comunicación de Rothoblaas, hasta que se agoten las publicaciones en línea y fuera de línea, descritas en el apartado "Naturaleza y valor del premio en juego".

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Candidaturas

Para participar en BUILD THE (IM)POSSIBLE es necesario rellenar el formulario de inscripción (y dar los consentimientos solicitados).

Cuando se formalice la inscripción, no será necesario subir todo el material.

Subida de los archivos

La fecha límite para subir el material en la sección "Área de envío de los archivos" del sitio es el **30/08/2024**. En ningún caso se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después de la fecha indicada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para poder evaluar el proyecto, se deberán presentar **obligatoriamente** los siguientes documentos:

DOCUMENTO SINTÉTICO

- También se requerirá un **documento gráfico de resumen** en formato ISO A1 con toda la información necesaria para que el jurado pueda evaluar el proyecto. Dicho documento podrán incluir imágenes y textos cortos que demuestren la conformidad del proyecto con los criterios de evaluación.

El jurado basará su evaluación principalmente en este documento, aunque, si es necesario, consultará el resto de la documentación.

DOCUMENTOS EXHAUSTIVOS

Documentos gráficos estructurales:

- un plano;

- una sección del edificio;
- algunos detalles del nodo viga-pilar.

Documentos gráficos arquitectónicos:

- un plano;
- una sección;
- una perspectiva.

Informe sintético, que contenga datos útiles para poder evaluar el proyecto (véase apartado "Criterios de evaluación").

- descripción de los trabajos con ubicación y principales datos geométricos (número de pisos, volumetría del edificio, superficie en planta);
- descripción de las opciones de diseño en relación con las estructuras portantes, con especial referencia a las zonas con sistemas viga-pilar;
- descripción de las opciones arquitectónicas, con especial referencia a los aspectos relacionados con la presencia de estructuras con sistemas viga-pilar;
- para proyectos que inicialmente preveían materiales y/o tecnologías tradicionales que, luego, se han sustituido por estructuras de madera, explicación de los motivos que han llevado a elegir la madera.

También se valorarán los gráficos en 3D, como renderizaciones o dibujos en CAD/CAM 3D de las estructuras de madera, que puedan facilitar la comprensión del proyecto.

Por último, hay que presentar:

- Datos del proyectista.
- Datos del constructor (si se ha elegido).
- Datos del cliente.
- documento de identidad de la persona inscrita;
- datos de contacto por si se desea realizar entrevistas.

Son preferibles los archivos .pdf e imágenes .jpeg de alta resolución. Sin embargo, no se excluye el uso de otros formatos. No hay ningún límite de tamaño para los archivos a subir.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

Los proyectos finalistas serán evaluados por un jurado compuesto por **5 profesionales independientes del sector de la construcción en madera**, sin ningún vínculo con Rothoblaas. Durante la fase de evaluación de los proyectos presentados, los jurados contarán con la ayuda de **dos supervisores internos de Rothoblaas**.

La elección de los proyectos ganadores correrá a cargo de los profesionales del sector que participen en el Mass Timber Seminar International 2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/SELECCIÓN

En función de los siguientes criterios y con juicio técnico-discrecional, el jurado elegirá a 2 finalistas para cada categoría, que serán los candidatos al premio final:

- **SOLUCIONES ESTRUCTURALES ATREVIDAS:** se prestará una especial atención a los proyectos en los que se utilicen soluciones estructurales no estándares o en los que se intente aprovechar al máximo las potencialidades de los conectores ALUMEGA, por ejemplo, con el uso de retículas estructurales con luces especialmente importantes.
- **DIMENSIONES DEL EDIFICIO:** las dimensiones cuentan, ya que los edificios grandes permiten almacenar grandes cantidades de CO₂. Por este motivo, se dará prioridad a los proyectos de edificios con un número elevado de pisos o con una volumetría especialmente importante. También por este motivo, se preferirán edificios con estructuras prevalentemente de madera en vez de proyectos que prevean un uso importante de hormigón armado o de acero.
- **CALIDAD ARQUITECTÓNICA:** el uso de columnas, en lugar de paredes, para transmitir las cargas verticales, permite liberar espacios y reducir las limitaciones estructurales. El proyectista dispone de absoluta libertad para estudiar soluciones arquitectónicas que incluyan espacios abiertos, grandes superficies acristaladas, etc. La capacidad de aprovechar estas ventajas, desde el punto de vista arquitectónico, será un criterio preferente en la fase de evaluación.
- **RECONVERSIÓN TRADICIONAL-MADERA:** muy a menudo, hay proyectos en los que los materiales y/o tecnologías tradicionales inicialmente previstos se sustituyen por materiales y/o tecnologías innovadores. Los proyectos de este tipo también tendrán prioridad.

EXCLUSIÓN DEL DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 430/2001:

Este concurso queda excluido del ámbito de aplicación del Decreto del Presidente de la República 430/2001 "Reglamento relativo a la revisión orgánica de la disciplina de concursos y operaciones con premio, así como las manifestaciones similares locales, en virtud del artículo 19, parágrafo 4, de la ley del 27 de diciembre de 1997, n. 449". En virtud de las características definidas en este Reglamento, el concurso en cuestión se encuentra dentro de los casos de exclusión previstos por el artículo 6, letra a): se trata de un concurso convocado para presentar un proyecto en ámbito comercial/industrial en el que la entrega del premio al autor de la obra representa un reconocimiento al mérito personal y un estímulo en interés de la comunidad.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El titular del tratamiento expide la presente Política de Privacidad de conformidad con el artículo 13 del Reg. UE 2016/679 (Reglamento general sobre protección de datos).

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El titular del tratamiento de los datos personales que Usted ha facilitado es ROTHO BLAAS SRL, con domicilio social en I-39040 Cortaccia (Bz), Via dell'Adige N. 2/1, NIF/IVA IT 01433490214.

Para cualquier señalización, solicitud o para ejercer los derechos contemplados en el artículo 15 y siguientes del Reglamento UE 679/2016, podrá dirigirse a nuestro Referente de Privacidad enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: privacy@rothoblaas.com.

TIPOLOGÍA DE DATOS TRATADOS, FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA

La participación en el concurso requiere el consentimiento al tratamiento de los siguientes datos personales:

- A) Datos de identificación y comerciales: nombre, apellidos, correo electrónico, domicilio y profesión.
- B) Imágenes y vídeos.

La finalidad del tratamiento de los datos indicados en el punto A es:

- la identificación de los candidatos y la admisión a participar en el concurso "BUILD THE (IM)POSSIBLE";
- el envío y la recepción de comunicaciones relacionadas con la organización del concurso "BUILD THE (IM)POSSIBLE";
- ser contactado para obtener más información y para realizar entrevistas con el fin de promover el concurso "BUILD THE (IM)POSSIBLE".

La finalidad del tratamiento de los datos indicados en el punto B es la documentación y la publicidad; al dar el consentimiento para tomar fotos y vídeos, el participante acepta que Rotho Blaas utilice las fotos y los vídeos proporcionados por el usuario o tomados antes, durante e inmediatamente después del evento; también acepta su posterior uso gratuito con fines publicitarios.

La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consentimiento del interesado.

NATURALEZA DE LA CONCESIÓN DE LOS DATOS

El usuario es libre de proporcionar los datos personales que figuran en los formularios de solicitud de participación en el concurso. Sin embargo, si no se proporcionan los datos previstos como obligatorios, no será posible participar en el concurso "BUILD THE (IM)POSSIBLE". Por el contrario, la falta de aportación de los datos indicados como facultativos podría dar lugar a una prestación incompleta del servicio.

COMUNICACIÓN A TERCEROS Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS

Para lograr las finalidades indicadas, algunos datos podrán comunicarse a: empresa del Grupo; sujetos/sociedades externas para las que la comunicación de datos personales resulte necesaria o, en cualquier caso, funcional para la ejecución del servicio solicitado o la gestión de la relación contractual con el interesado (sociedades de hosting o sociedades de servicios y/o profesionales que colaboren para la gestión de las comunicaciones comerciales) bajo el control del Titular del tratamiento.

El titular del tratamiento difundirá los datos personales facilitados por el Usuario a través de sus canales de comunicación web y en formato impreso, tanto en el ámbito del desarrollo del concurso como para la entrega del premio y la correcta ejecución de las actividades de promoción y de marketing anteriores, simultáneas y posteriores al propio concurso.

TRANSFERENCIA A TERCEROS PAÍSES

Los datos personales facilitados por el interesado podrán ser tratados o transferidos a países no pertenecientes a la UE para las finalidades anteriormente mencionadas, de conformidad con la legislación vigente sobre la transferencia de datos a terceros países y con las garantías previstas en ella (art. 44 y siguientes Reglamento UE 679/2016).

MODALIDADES DE TRATAMIENTO Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN

El tratamiento de los datos se efectuará mediante procedimientos informáticos o bien por medios telemáticos por obra de sujetos, internos o externos, especialmente encargados y autorizados para ello y que se comprometen a salvaguardar su confidencialidad. Los datos son tratados y conservados con instrumentos adecuados para garantizar su seguridad, integridad y confidencialidad mediante la adopción de medidas de seguridad adecuadas. En concreto, las comunicaciones relativas al concurso se envían mediante correos electrónicos a las direcciones proporcionadas por los mismos participantes.

Los datos personales proporcionados por el interesado se conservarán durante un plazo de 10 años desde la entrega de premios.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

En cualquier momento, el interesado podrá ejercer en cualquier momento sus derechos, conocer los datos que le conciernen, saber cómo fueron adquiridos, obtener indicaciones acerca de los sujetos o categorías de sujetos a los que podrían comunicarse los datos, comprobar si son exactos, completos, actualizados y bien conservados, recibir los datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, retirar el consentimiento eventualmente prestado para al tratamiento de datos en cualquier momento, solicitar la cancelación y oponerse total o parcialmente a la utilización de los susodichos. El interesado también tiene derecho a revocar el consentimiento en cualquier momento sin afectar a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento prestado antes de la revocación y a presentar una reclamación a la autoridad de control competente, el Supervisor para la protección de datos personales, si considera que el tratamiento que le concierne viola el antedicho Reglamento.

EL PROMOTOR del concurso es Rotho Blaas SRL.